

Registro n° 881/13

Expte. 0003/08, Alc. 13– Sec. Planif.

///Plata, 2 de mayo de 2013.

VISTO: Lo dispuesto por la Ley 13.837 (mod. por Ley 14.008), que implementó el Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO: Que corresponde a esta Corte disponer el destino jurisdiccional de los integrantes de dicho Cuerpo.

Que con motivo de no presentarse en su momento vacantes en la Región 4 (Junín, Trenque Lauquen y Mercedes), mediante Res. n° 18/13, de fecha 14 de febrero, el doctor Daniel Alejandro Castillo, integrante del Cuerpo de Magistrados Suplentes en el Fuero Laboral de la citada Región, fue asignado al Tribunal del Trabajo n° 1 del Departamento Judicial Morón (Región 2), con su consentimiento.

Que con fecha 10 de marzo, mediante Decreto 135/13 del Poder Ejecutivo Provincial, se aceptó la renuncia de la doctora Zelmira Fernández Rogel al cargo de Jueza integrante del Tribunal del Trabajo de Trenque Lauquen, a partir del 1ro. de abril del corriente.

Que perteneciendo el doctor Daniel Alejandro Castillo, conforme el decreto de su designación, a la Región 4, corresponde su asignación al citado órgano jurisdiccional en tanto su sede se encuentra en uno de los Departamentos Judiciales que integran la citada región.

POR ELLO: la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Disponer que el Magistrado Suplente, doctor **Daniel Alejandro Castillo**, actualmente en el Tribunal del Trabajo n° 1 del Departamento

Judicial Morón, preste funciones en el **Tribunal del Trabajo de Trenque Lauquen**, a partir del día 13 de mayo del corriente.

Artículo 2º: Solicitar al doctor Castillo que –en los términos del punto III e) del Ac. 3601 que reglamenta el Cuerpo de Magistrados Suplentes- presente el informe allí estipulado, a los efectos pertinentes.

Artículo 3º: Regístrese. Comuníquese.

Firmado: Héctor Negri, Daniel Fernando Soria, Juan Carlos Hitters, Luis Esteban Genoud, Hilda Kogan, Eduardo Julio Pettigiani, Eduardo Néstor de Lázzari. Ante mí Néstor Trabucco, Secretario.